LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

De acuerdo con las normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto,

CERTIFICA

Que, una vez analizada la documentación allegada por el señor **ANDRÉS FELIPE FERNÁNDEZ VIDALES,** identificado con la cédula de ciudadanía No**. 1.061.730.330 de Popayán, Cauca**, ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA CARACTERIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA COSECHANDO SEMILLAS, EN LA EJECUCIÒN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"** y cumple con el perfil requerido.

Esta certificación se firma en Popayán, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2025.

CLAUDIA MILENA MALES IMBACHI
Secretario de Salud Municipal

Proyectó: Abogada Contratista – Yeniffer Calvache Delacruz
Reviso: Abogado Contratista – Paulo Andrés Piso Lozada